



Asamblea General

Distr. general
2 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva*

Ginebra, 5 a 7 de febrero y 6 de abril de 2020

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva, celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 5 al 7 de febrero y el 6 de abril de 2020.



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	3
A. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos</i>	3
B. Clausura de la 69ª reunión ejecutiva de la Junta	4
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	4
II. Resumen de la Presidencia	6
A. Declaraciones de apertura	6
B. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos</i>	11
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos	12
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos	12
B. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo....	13
C. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo....	13
D. Otros asuntos	14
E. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva.....	14
Anexos	
I. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	15
II. Participantes	16

Introducción

La 69ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 5 al 7 de febrero de 2020, y se clausuró mediante un procedimiento virtual el 6 de abril de 2020. En el transcurso de la reunión, la Junta celebró cuatro sesiones plenarias y recurrió a un procedimiento virtual en sustitución de la sesión plenaria de clausura.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos*

Conclusiones convenidas 552 (EX-LXIX)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la UNCTAD *The Least Developed Countries Report 2019: The Present and Future of External Development Finance – Old Dependence, New Challenges (Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos)*, que aporta nuevos conocimientos sobre los desafíos que afrontan los países menos adelantados y su dependencia continuada de la asistencia oficial para el desarrollo;

2. *Observa con preocupación* el lentísimo aumento de la cuantía de la asistencia oficial para el desarrollo entregada a los países menos adelantados durante el período de aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), que hace aún más difícil para estos la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y alienta a los países donantes a que intensifiquen su apoyo financiero a los países menos adelantados, para respaldar la capacidad productiva y la transformación estructural;

3. *Exhorta* a todos los interesados pertinentes a que apoyen y presten asistencia a los países menos adelantados a fin de que obtengan los máximos beneficios del sistema multilateral de comercio, entre otras cosas aprovechando las preferencias comerciales que se les conceden;

4. *Acoge con beneplácito* el número creciente de asociados para el desarrollo, que sin embargo ha aumentado la complejidad, y alienta a los países menos adelantados a que elaboren marcos nacionales de financiación integrados para aprovechar mejor las oportunidades, asegurando al mismo tiempo la gestión y la prestación eficaces de la ayuda en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo;

5. *Reconoce* la importancia de la labor realizada por la UNCTAD en los tres pilares en relación con los servicios para la transformación estructural de los países menos adelantados;

6. *Toma nota* de la propuesta de una “Agenda para la Eficacia de la Asistencia 2.0” que figura en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019*;

7. *Alienta* a todos los interesados pertinentes en la nueva arquitectura de la asistencia a que alineen y coordinen sus proyectos y flujos financieros con los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados;

8. *Acoge con agrado* los esfuerzos encaminados a movilizar los recursos internos de los países menos adelantados que se han emprendido desde comienzos del siglo, especialmente habida cuenta de las limitaciones inherentes a su nivel de desarrollo;

9. *Alienta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que repongan el Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados de la UNCTAD.

*Cuarta sesión plenaria
7 de febrero de 2020*

B. Clausura de la 69ª reunión ejecutiva de la Junta

Decisión 553 (EX- LXIX)

La Junta de Comercio y Desarrollo, consciente de que no podía mantener una reunión presencial debido a circunstancias excepcionales, aprobó el programa provisional del 67º período de sesiones, que figuraba en el documento oficioso de fecha 31 de marzo de 2020, mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 6 de abril de 2020. Mediante ese mismo procedimiento, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el informe del período de sesiones, autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe a la Asamblea General según procediera, y clausuró oficialmente la 69ª reunión ejecutiva.

*Procedimiento de la sesión plenaria de clausura (virtual)
6 de abril de 2020*

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos

1. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2020, en relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyas las conclusiones convenidas distribuidas en la sala como documento oficioso (véase el capítulo I, sección A).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativo a su 79º período de sesiones

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de febrero de 2020, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 79º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/302, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en este.

3. El representante de un grupo regional elogió la labor realizada por la Presidencia y la secretaría en cuanto a la facilitación del proceso y la organización del período de sesiones, si bien observó que se habían planteado algunas dificultades que se esperaba poder atenuar en la próxima iteración del proceso presupuestario, a la luz de la retroinformación facilitada. Pidió que la secretaría tomara en consideración las opiniones de todos los grupos de manera equilibrada.

Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

4. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de febrero de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (TD/B/C.II/44), e hizo suyas las conclusiones convenidas que figuraban en el documento.

5. El representante de un grupo regional reiteró el papel esencial de las inversiones para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y subrayó la pertinencia de la labor de la UNCTAD a ese respecto. Al tiempo que reconoció que la segunda mesa redonda anual de embajadores en Ginebra sobre la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue un mecanismo útil, expresó su preocupación por la actual debilidad de los flujos de inversión extranjera directa a nivel mundial y su repercusión en las cadenas de valor mundiales. Señaló la importancia de la reforma del régimen de los acuerdos internacionales de inversión que se estaba

llevando a cabo y del apoyo de la UNCTAD a la misma. Exhortó a la UNCTAD a que apoyara la plena aplicación de la primera resolución de la Asamblea General sobre la promoción de las inversiones para el desarrollo sostenible, y destacó las posibilidades de desarrollo que ofrecía la digitalización, así como la labor de la UNCTAD en esa esfera.

6. El representante de otro grupo regional, si bien reconoció la conclusión satisfactoria de la Comisión, señaló que la adopción de conclusiones convenidas amplias tanto en la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo como en la Comisión de Comercio y Desarrollo, al hacer referencia a la continuación de los programas y proyectos existentes, no estaba en consonancia con el espíritu de las disposiciones del Acuerdo de Accra sobre la creación de consenso. Los eventos paralelos, aunque fueran pertinentes, podrían adquirir mayor relieve fuera del marco de las Comisiones.

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo

7. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de febrero de 2020, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su 11º período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/C.I/49 e hizo suyas las conclusiones convenidas que contenía.

8. El representante de un grupo regional dijo que el informe contribuía a una mejor comprensión de los debates sobre los problemas sociales y ambientales a efectos de reducir la desigualdad y crear oportunidades para todos. Asimismo, reiteró la importancia del contenido analítico, explicando que los trabajos anteriores servían de referencia para las tareas en curso.

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

9. En su cuarta sesión plenaria, el 7 de febrero de 2020, la Junta tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su tercer período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/EFD/3/3.

10. Numerosos delegados y un grupo regional reconocieron la importancia del tema de la financiación para el desarrollo y expresaron su firme apoyo a la labor que realizaba el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la UNCTAD para fomentar un debate informado y la creación de consenso, lo que facilitaba la tarea de los países a la hora de adoptar medidas concretas y orientar la movilización de recursos internos y externos.

11. Algunos grupos regionales expresaron reservas con respecto de las modalidades vigentes de organización del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y del proceso de negociación, y pidieron que se replantearan con miras a fomentar formas de creación de consenso constructivas.

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

12. En su tercera sesión plenaria, el 6 de febrero de 2020, la Junta tomó nota del informe del 53º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Otros asuntos

Tema del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

13. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 5 de febrero de 2020, el Presidente de la Junta observó que, tras haber consultado con los grupos regionales, se había propuesto para el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo el siguiente tema: “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”.

14. La Junta aprobó el tema del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Establecimiento del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia

15. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2020, siguiendo la práctica anterior, la Junta estableció el Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia y eligió al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo como Presidente del Comité. El Comité Preparatorio se haría cargo del proceso preparatorio sustantivo previo al 15º período de sesiones de la Conferencia.

16. El Presidente de la Junta señaló que se esperaba y se pretendía que el proceso preparatorio fuera inclusivo y transparente. Por su parte, procuraría organizar las reuniones del Comité Preparatorio de manera que se facilitara la máxima participación, y al mismo tiempo se minimizara la posible coincidencia de reuniones, contando con los coordinadores de los grupos regionales para fomentar la transparencia y la apertura.

17. Además, el Presidente informó de que los grupos regionales estaban elaborando sus respectivos documentos de posición para el 15º período de sesiones de la Conferencia y de que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se organizaría en las semanas siguientes a la finalización de esos documentos.

18. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD señaló que la secretaría proporcionaría los medios necesarios para la preparación del proyecto de documento final y las posteriores negociaciones de fondo previas al 15º período de sesiones de la Conferencia. Dijo que, contando con que los interesados cumplieran sus respectivas funciones en el marco de sus competencias, el objetivo sería conseguir un acuerdo que fuera útil a la comunidad internacional, al desarrollo y, particularmente, a los países que resultaban más vulnerables o que afrontaban mayores desafíos en materia de desarrollo.

II. Resumen de la Presidencia

A. Declaraciones de apertura

19. En su declaración de apertura, recordando que 2020 era año de celebración de la conferencia cuatrienal, el Secretario General de la UNCTAD subrayó los retos y las oportunidades del año que comenzaba, y dijo que el 15º período de sesiones de la Conferencia sería una plataforma para intercambiar ideas sobre las tendencias mundiales, hacer balance y analizar las orientaciones futuras, al objeto de establecer un programa que fuera pertinente para los Estados miembros y la comunidad internacional. Observando el espíritu con que los miembros habían tratado de lograr un pronto consenso al disponerse a emprender el proceso del comité preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia, subrayó que la secretaría de la UNCTAD estaba dispuesta a prestar los servicios para ese proceso, ofreciendo apoyo a las negociaciones y proporcionando una visión general del actual contexto mundial. La Conferencia representaba una oportunidad, tanto para la renovación del mandato de la UNCTAD como en su calidad de único foro ministerial de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo. La decisión del tema de la Conferencia había sentado las bases para enriquecer los debates.

20. Los continuos cambios de la geopolítica y los fenómenos mundiales influirían en el programa del 15º período de sesiones de la Conferencia. A medida que los Estados miembros presentaran sus posiciones y opiniones regionales y nacionales sobre el posible documento final, sería necesario volver a estudiar periódicamente el tema de la Conferencia, en particular para definir los subtemas.

21. Formuló la reflexión de que en la etapa previa al décimo período de sesiones de la Conferencia celebrado en Bangkok en 2000, que fue una de las conferencias cuatrienales más exitosas de los últimos 20 años y congregó a 144 ministros, había estallado una doble crisis: el colapso de los sistemas económico y financiero, particularmente en Asia, que había afectado a

muchos países en desarrollo y emergentes en la segunda mitad de la década de 1990; y el desastre de 1999 en Seattle (Estados Unidos de América) de la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. El décimo período de sesiones de la Conferencia en Bangkok brindó a quienes habían acogido con recelo la globalización emergente y el multilateralismo la oportunidad de no encastillarse en sus posiciones nacionales y de dialogar con los defensores del multilateralismo. Paradójicamente, quienes habían defendido el multilateralismo en Seattle eran los que ahora dudaban y los antaño recelosos que habían dado un salto de fe eran quienes ahora creían firmemente que el multilateralismo ofrecía la esperanza de que los países y las comunidades salieran de la pobreza mediante un sistema de comercio previsible, basado en normas, con un mecanismo justo de solución de controversias.

22. Ese cambio de las circunstancias afectaba a la actitud global, en vías hacia la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Las repercusiones quedaban de manifiesto a través del creciente impulso en favor de las decisiones unilaterales y los acuerdos bilaterales en detrimento del sistema multilateral basado en normas, de los intentos de disociar el comercio y el desarrollo en el discurso de la Organización Mundial del Comercio, y de la proliferación de acuerdos plurilaterales como alternativa al estancamiento de los procesos multilaterales. Un fenómeno surgido en un país podía tener efectos multiplicadores en muchos otros, y consecuencias imprevisibles, entre otras cosas en relación con las finanzas y la inversión, debido a la mayor integración de la comunidad mundial. El contexto de la conferencia de Barbados era asimismo imprevisible, pero, una vez más, era importante no “desaprovechar una crisis”. En tiempos de incertidumbre, Barbados brindaba la ocasión de generar oportunidades para lograr buenos resultados. Incluso la conferencia con mayor amplitud de miras y más inclusiva de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha, tuvo como trasfondo los sucesos del 11 de septiembre de 2001. Así pues, exhortó a los Estados miembros a que propiciaran una amplia participación de ministros en el 15º período de sesiones de la Conferencia, a que consideraran las oportunidades y aquello que podría hacerse mejor, y a que aprovecharan la ocasión para hablar de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

23. Por último, el Secretario General afirmó que las contribuciones de un equipo de personalidades eminentes se integrarían en su informe a la Conferencia, que estaba en preparación. El informe final se daría a conocer ulteriormente a los Estados miembros. Los preparativos de la Conferencia de Bridgetown avanzaban bien, en consulta con el país anfitrión. También se estaba trabajando en la preparación del Foro Mundial de Inversiones y la Semana del Comercio Electrónico de Asia.

24. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el representante de Zambia, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante de Kazajstán, en nombre de los países en desarrollo sin litoral; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de Nepal; el representante del Pakistán; la representante de Kenya; el representante de Barbados; y el representante de Libia.

25. Los representantes de varios grupos regionales y muchos delegados expresaron su apoyo al multilateralismo y a la función crucial que desempeñaban instituciones como la UNCTAD en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recordando la meta 10.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.”). Señalaron la labor de la UNCTAD en materia de inversión para el desarrollo y renovaron el llamamiento a que se reformara el régimen internacional de inversiones y a que la UNCTAD siguiera prestando apoyo a los Estados miembros en esa esfera. Los grupos regionales y delegados pusieron de relieve la primera resolución relativa a la promoción de las inversiones para el desarrollo sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que decidió crear el subtema titulado “Promover las inversiones para el desarrollo sostenible” y pidió

a la UNCTAD que la informara a ese respecto en su septuagésimo quinto período de sesiones, haciendo especial hincapié en las deficiencias y los problemas encontrados y los progresos realizados en la promoción de las inversiones para el desarrollo sostenible, así como en las recomendaciones concretas para el fomento de las inversiones con miras a la implementación de la Agenda 2030.

26. Observaron que se habían celebrado con éxito los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y la Comisión de Comercio y Desarrollo, así como del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo. Subrayaron que, en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos, los debates y las conclusiones sobre los flujos financieros ilícitos y las actividades que los hacen posibles, los nuevos mecanismos de financiación y las posibilidades de mejorarlos r fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo.

27. Además, los grupos regionales y los delegados afirmaron que la secretaría de la UNCTAD debía seguir reuniendo y analizando datos sobre los ámbitos del comercio que fueran de interés para los países en desarrollo, además de abordar y profundizar la labor sobre el nexo entre el comercio y el medio ambiente como cuestión transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La transferencia de tecnología era un medio básico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responder a desafíos mundiales como el cambio climático, y en ese sentido a la UNCTAD le correspondía la función de proporcionar asesoramiento y herramientas, además de servir de foro de debates multilaterales inclusivos. La “revolución digital” exigía políticas de apoyo adecuadas, y los países en desarrollo necesitaban apoyo analítico para responder mejor a sus necesidades y aspiraciones de desarrollo. Se necesitaban políticas públicas adecuadas para que el comercio contribuyera a un crecimiento económico que tuviera un efecto duradero. Era preciso integrar las políticas comerciales en el marco de las estrategias de industrialización y transformación estructural. Si bien la expansión de la cooperación Sur-Sur era una muestra de la solidaridad entre los pueblos y países del Sur, no podía sustituir a la cooperación Norte-Sur, que seguía siendo el principal canal de cooperación internacional para el desarrollo.

28. Por último, señalaron que era fundamental que los proyectos de cooperación técnica del Centro de Comercio Internacional se ejecutaran de conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo y en consonancia con los objetivos generales de transformación estructural de las economías para mejorar la sostenibilidad. Por su parte, el representante de otro grupo regional destacó la creación de centros de desarrollo sostenible.

29. Un delegado expresó la satisfacción de Barbados por el nivel de compromiso y el espíritu de cooperación observados durante la selección del tema del 15º período de sesiones de la Conferencia; el tema permitía plantear una amplia gama de temas e intereses, aun siendo sucinto, en consonancia con los temas anteriores.

30. La representante de un grupo regional encomió la iniciativa de Barbados de proponer un tema amplio y asegurar al mismo tiempo la participación de todos los Estados miembros. El programa del 15º período de sesiones de la Conferencia debería basarse en el consenso de todos los miembros y centrarse en el fortalecimiento del papel de la UNCTAD frente a los desafíos que planteaba el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto internacional. Reiteró que los miembros del grupo regional estaban dispuestos y decididos a trabajar de manera constructiva y a colaborar de manera objetiva en los esfuerzos previos a la próxima conferencia cuatrienal.

31. El representante de otro grupo regional señaló que en 2020 debía mantenerse el impulso de los preparativos para el 15º período de sesiones de la Conferencia, con la confianza de lograr el éxito y con un espíritu de multilateralismo.

32. El representante de otro grupo regional dijo que el informe del Secretario General de la UNCTAD era un elemento importante de los preparativos del 15º período de sesiones de la Conferencia. Las crecientes amenazas al multilateralismo, el aumento del proteccionismo y las

tensiones comerciales entre las principales potencias económicas mundiales ponían en peligro la estabilidad y la prosperidad mundiales a largo plazo y socavaban los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La situación iba a requerir la máxima atención en la próxima Conferencia, así como esfuerzos colectivos para alcanzar un consenso. En el 15º período de sesiones de la Conferencia se debería dar prioridad a los principales problemas, como las crecientes desigualdades dentro de los países y entre ellos, el cambio climático y el desarrollo, el aprovechamiento de la digitalización y las nuevas tecnologías para propiciar el desarrollo y dar a los países en desarrollo una oportunidad equitativa de beneficiarse de la cuarta revolución industrial, la financiación para el desarrollo y el tratamiento del problema de la deuda. Un delegado señaló que los efectos negativos de las desigualdades también eran evidentes en las esferas de los derechos humanos y el medio ambiente, y en el cambio climático. Así pues, el documento final del 15º período de sesiones de la Conferencia debería contribuir a mitigar los efectos de las desigualdades y las vulnerabilidades.

33. Un grupo regional señaló la especial importancia de la función de búsqueda de consenso de la UNCTAD y que el mecanismo intergubernamental constituía un foro en el que los Estados miembros podían debatir cuestiones de comercio y desarrollo, reducir las divergencias entre las distintas opiniones y posiciones, orientar la investigación y el análisis y la asistencia técnica y ofrecer a los Estados miembros la oportunidad de interactuar con la secretaría y de informar sobre la ejecución de su mandato. Era esencial seguir fortaleciendo el mecanismo intergubernamental para poder desempeñar esa función clave. Por consiguiente, era fundamental avanzar siguiendo un enfoque basado en el consenso y apoyarse en la decisión 540 (LXV) de la Junta sobre la revitalización del mecanismo intergubernamental.

34. Si bien acogieron con satisfacción el debate sobre cuestiones nuevas y emergentes en la UNCTAD, teniendo en cuenta las nuevas perspectivas y enseñanzas, los representantes de varios grupos regionales y muchos delegados también destacaron que se esperaba que los debates en los foros oficiales fueran la excepción y no la norma; en la medida de lo posible, las nuevas cuestiones deberían incorporarse al mecanismo intergubernamental oficial de la UNCTAD, a fin de posibilitar un consenso multilateral en forma de resultados convenidos que pudieran contribuir más eficazmente a la formulación de políticas y a los procesos intergubernamentales en otros ámbitos.

35. Un delegado instó a la UNCTAD a que continuara los programas de asistencia a los países en desarrollo en relación con cuestiones de inversión y comercio, incluida la remodelación de los tratados bilaterales de inversión. Otras esferas que requerían más estudio y análisis eran el valor económico de los datos y la protección de la propiedad intelectual en la economía digital; debería ampliarse la labor relativa a la economía digital para responder a los nuevos desafíos. Instó a los Estados miembros a que reafirmaran su apoyo político al fortalecimiento del mandato de la UNCTAD, como centro de coordinación del sistema multilateral para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

36. El representante de un grupo regional acogió con beneplácito el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos*, ya que en él se planteaban muchas cuestiones importantes y se proporcionaba un análisis sólido de la financiación externa del desarrollo. Un delegado señaló que el informe presentaba un panorama mundial de la dependencia de la ayuda y los recursos externos para el logro de la transformación estructural de las economías de los países menos adelantados.

37. La representante de otro grupo regional también señaló la calidad del *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019* y el esfuerzo por presentar opciones de política económica, entre las que destacaban la transformación estructural de la economía y la diversificación de la producción. Expresó su preocupación por el sobreendeudamiento y el riesgo de una deuda excesiva, como en el caso de Haití y otros países menos adelantados. Era prioritario abordar la necesidad de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las conclusiones del informe acerca de los países menos adelantados y los resultados del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, así como la labor sobre la contribución de la inversión privada a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberían tenerse en cuenta al tratar de cumplir esos compromisos.

38. El representante de otro grupo regional señaló que el año 2020 marcaba el inicio del decenio de acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo programa de acción para los países menos adelantados que debía adoptarse en 2021 coincidía con el decenio, y ambos tenían por objetivo luchar por una globalización equitativa, impulsar el crecimiento económico y prevenir los conflictos. Así pues, el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019* era muy pertinente. Era importante y práctico concentrar los esfuerzos internacionales en ayudar a los países menos adelantados a superar los desafíos específicos del futuro.

39. El representante de otro grupo regional dijo que se esperaba que las recomendaciones destacaran una hoja de ruta clara para los países africanos, a fin de promover el crecimiento socioeconómico y el acceso a diversas fuentes de financiación externa, en el marco de la nueva arquitectura de la asistencia, y de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Los informes que debían presentarse a la reunión ejecutiva eran esenciales para orientar la labor de la UNCTAD y responder a las necesidades de los países de África. Por consiguiente, era importante priorizar los recursos de la UNCTAD con miras a cumplir el mandato de crear los conocimientos y la asistencia técnica que requerían los países africanos, en particular en el ámbito de las finanzas y el desarrollo.

40. Un delegado señaló que, aunque el decenio de acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible había comenzado en 2020, había indicios de que llevaba retraso. Era necesario un impulso inversor a nivel global para cumplir puntualmente los Objetivos. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019: Financiar un New Deal verde global* destacaba esos retos en materia de financiación mientras que el sistema multilateral luchaba por sostener mercados estables y un clima de inversión saludable, lo que también quedaba reflejado en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019*. La relación entre la financiación externa para el desarrollo y las prioridades nacionales de desarrollo cada vez resultaba más débil, lo que mermaba la capacidad de responder a las exigencias de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otros países también afrontaban retos financieros: Kenya, por ejemplo, había integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco nacional de desarrollo, con el fin de transformarse en un nuevo país industrializado de ingreso mediano.

41. El representante de un grupo regional señaló la importancia de que el personal directivo superior tuviera conocimiento de las observaciones formuladas por los Estados miembros, a fin de que las tomara en consideración antes de adoptar decisiones de gestión. En la etapa previa al 15º período de sesiones de la Conferencia, deberían ponerse en práctica las lecciones aprendidas desde Nairobi para el próximo período del mandato. Quedaban por delante importantes desafíos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dada la limitación general de los recursos disponibles. La función de la UNCTAD era crucial; era preciso centrar las acciones allí donde fuera mayor el valor añadido, velando por evitar solapamientos con la actuación de otras entidades. La creación de consenso debería aunar distintas consideraciones de manera creíble y honesta. También indicó que el grupo regional estaba esencialmente dispuesto a presentar su contribución al borrador preliminar del texto de negociación.

42. El Secretario General de la UNCTAD aseguró a las delegaciones que seguiría procurando combinar la participación directa en el proceso intergubernamental con otros compromisos.

43. Varios grupos regionales y muchos delegados exhortaron a la secretaría de la UNCTAD a que continuara la vigilancia y siguiera informando respecto de las tendencias comerciales, las políticas y las tensiones que afectaban al sistema multilateral de comercio, especialmente las resultantes de medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no fueran compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidieran la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

44. Un delegado afirmó que la seguridad y la estabilidad de las sociedades estaban implícitas en los debates sobre el crecimiento económico y social mundial, lo que obligaba a tener en cuenta la creación de las condiciones para conseguir ese crecimiento. El logro de la seguridad y la estabilidad en Libia podría contribuir de manera palpable a la recuperación y el crecimiento económico del continente africano.

B. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos*
(Tema 2 del programa)

45. Los representantes de varios grupos regionales, varios delegados y una organización intergubernamental observaron la calidad del informe, así como la solidez de los análisis y las conclusiones que contenía. Subrayaron que la financiación externa era un elemento indispensable para que los países menos adelantados logaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación estructural. Un grupo regional dijo que la UNCTAD debía asumir un papel activo y central en la preparación y la celebración de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Varios participantes destacaron lo pertinentes que resultaban los análisis y recomendaciones del informe para todos los países en desarrollo y para el decenio de acción. Un grupo regional declaró su intención de requerir una mayor participación de la UNCTAD en las cuestiones de que trataba el informe en relación con los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

46. Varios grupos regionales y delegados hicieron suya la propuesta presentada en el informe de que la comunidad internacional implementara una Agenda para la Eficacia de la Asistencia 2.0, con el fin de fortalecer la gestión y la eficacia de la asistencia y salvaguardar los intereses de los países menos adelantados, en consonancia con los cambios del panorama de la cooperación para el desarrollo. A este respecto, un grupo regional señaló que los principios de apropiación, alineación y mutua responsabilidad eran particularmente importantes, y otro grupo regional destacó la importancia que tenían las medidas nacionales para una mayor apropiación de los procesos de desarrollo, por ejemplo, en el caso de los marcos nacionales de financiación integrados reforzados. Otro grupo regional pidió que se revisara la cooperación para el desarrollo que incluía al sector privado a fin de alinearla con las prioridades de desarrollo de los países receptores y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

47. Algunos delegados suscribieron la recomendación formulada en el informe de que se fortaleciera la capacidad de los países menos adelantados para gestionar y orientar la financiación externa para el desarrollo en consonancia con sus prioridades de desarrollo nacionales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. Algunos grupos regionales destacaron la importancia que revestían los derechos humanos para el desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se explicaba en el informe, subrayaron que la realización del derecho al desarrollo era una vía hacia la realización de todos los derechos humanos, así como el papel primordial de la protección integral de los derechos humanos, y exhortaron a la participación activa en relación con estas cuestiones.

49. Varios grupos regionales y delegados pidieron a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo que cumplieran sus compromisos ajustándose a los objetivos convenidos para la asistencia a los países menos adelantados. Dijeron que estos últimos ya habían hecho considerables esfuerzos para movilizar los recursos internos y lamentaron el empeoramiento de las condiciones de la asistencia oficial para el desarrollo y los bajos niveles de la asistencia para el desarrollo destinada a fomentar las capacidades productivas y el emprendimiento nacional. Varias delegaciones y un participante presentaron información sobre sus iniciativas de asistencia para el desarrollo en beneficio de los países menos adelantados, por ejemplo, la anulación de deudas y la concesión de préstamos sin interés, el aumento y la diversificación de las carteras de inversión en esos países, el impulso de las inversiones en infraestructura de transporte y los

vínculos comerciales, la generación de datos públicos sobre cooperación para el desarrollo y la consideración de los riesgos asociados a las distintas modalidades de asistencia.

50. Algunas delegaciones y una organización intergubernamental señalaron el importante papel que cumplía la cooperación Sur-Sur como complemento (y no en sustitución) de la asistencia oficial para el desarrollo. Una delegación pidió que la UNCTAD ayudara a los países a mitigar los retos derivados de la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas, promoviendo un mayor diálogo e intercambio de experiencias.

51. Algunos grupos regionales y un delegado pidieron que, además de los temas planteados en el informe, el reforzamiento de la labor de la UNCTAD en relación con los países menos adelantados figurara entre los aspectos examinados en el 15º período de sesiones de la Conferencia. Un delegado indicó que un aspecto que debía reforzarse era la función que cumplía la UNCTAD en el fomento de las capacidades productivas y la movilización de inversiones en los sectores productivos y los proyectos de infraestructura. Pidió que la UNCTAD facilitara una nueva generación de políticas para los países menos adelantados vulnerables y estructuralmente débiles en la esfera de las capacidades productivas y el desarrollo. Un grupo regional expresó interés por que se investigara la potenciación de la función y la gestión de las remesas. Otro grupo regional resaltó la necesidad de que la UNCTAD prestara asistencia a los países en desarrollo y los países menos adelantados, de conformidad con su mandato y en coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

52. Varios grupos regionales y delegados y una organización intergubernamental subrayaron la necesidad de salvaguardar el multilateralismo para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Era necesario reformar las alianzas internacionales para el desarrollo y coordinar la acción internacional en cuestiones sistémicas, como la financiación externa del desarrollo y la sostenibilidad de la deuda.

53. Un grupo regional también pidió a la UNCTAD que aumentara la asistencia técnica a los países menos adelantados para permitirles hacer un mejor uso de las medidas internacionales de apoyo, como la exención en la esfera de los servicios que se les concedía en la Organización Mundial del Comercio.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 1 del programa)

54. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 5 de febrero de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 69ª reunión ejecutiva, que figuraba en el documento TD/B/EX(69)/1. El programa de la reunión ejecutiva aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2019. Presente y futuro de la financiación externa para el desarrollo: antiguas dependencias y nuevos desafíos.*
3. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativo a su 79º período de sesiones.
4. Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
5. Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
7. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

8. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
9. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
10. Otros asuntos.
11. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva.

55. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 5 de febrero de 2020, la Junta decidió elegir al Sr. Vaqif Sadiqov (Azerbaiyán) como miembro del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2019-2020 y sus repercusiones, además de los miembros elegidos en el 66º período de sesiones de la Junta¹.

Organización de los trabajos

56. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2020, el Presidente de la Junta propuso que se aplazara el examen del tema 8, el tema 9, cualquier cuestión relativa al tema 10 y el tema 11. Por consiguiente, se comunicaría a los Estados miembros la fecha de la sesión plenaria de clausura, en la que se continuarían y concluirían los debates sobre los temas pendientes. El objetivo sería también que la 69ª reunión ejecutiva concluyera poco antes del comienzo de las deliberaciones del Comité Preparatorio.

57. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2020, la Junta decidió aplazar temporalmente su 69ª reunión ejecutiva y concluir los debates a su debido tiempo.

58. El 6 de abril de 2020, la Junta decidió clausurar la 69ª reunión ejecutiva, de conformidad con su decisión 553 (EX-LXIX) (véase el capítulo I, sección B, *supra*), una vez concluido el procedimiento virtual de acuerdo tácito, el 6 de abril de 2020, sin que se registraran objeciones de los Estados miembros, ante la imposibilidad de celebrar presencialmente la sesión plenaria de clausura que había sido aplazada.

B. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 8 del programa)

59. También el 6 de abril de 2020, de conformidad con la decisión 553 (EX-LXIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Junta aprobó el programa provisional del 67º período de sesiones, que figuraba en el documento oficioso de fecha 31 de marzo de 2020 (véase el anexo I).

C. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 9 del programa)

60. Asimismo el 6 de abril de 2020, de conformidad con la decisión 553 (EX-LXIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, se aplazó el examen del tema del programa hasta el 67º período de sesiones de la Junta (véase el anexo I).

¹ Véase TD/B/66/7, capítulo III, párrs. 86 y 87.

D. Otros asuntos

(Tema 10 del programa)

61. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2020, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2020, que figuraba en el documento oficioso de fecha 5 de febrero de 2020.

62. El Presidente de la Junta señaló que el calendario era un marco flexible para las reuniones intergubernamentales y los preparativos del 15º período de sesiones de la Conferencia².

E. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva

(Tema 11 del programa)

63. También el 6 de abril de 2020, de conformidad con la decisión 553 (EX-LXIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, esta aprobó el informe del período de sesiones y autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe a la Asamblea General, según procediera.

² El calendario oficial se publicará como documento con la signatura TD/B/INF.246.

Anexo I

Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones,
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Informe anual del Secretario General de la UNCTAD.
3. Medidas adoptadas o previstas por la UNCTAD para apoyar a los Estados miembros en la recuperación del comercio y las industrias una vez superada la pandemia.
4. Inversión para el desarrollo*.
5. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
6. Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia:
 - Aprobación del programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia.
7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
8. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
9. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2019-2020 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.

* Por determinar.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	Kazajstán
Alemania	Kenya
Arabia Saudita	Lesotho
Austria	Líbano
Bahamas	Libia
Bahrein	Malí
Bangladesh	Mauritania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	México
Bosnia y Herzegovina	Mongolia
Bulgaria	Nepal
Burkina Faso	Nigeria
Camerún	Omán
Canadá	Pakistán
China	Panamá
Congo	República Árabe Siria
Cuba	República de Moldova
Djibouti	República Democrática del Congo
Egipto	República Unida de Tanzania
El Salvador	Rumania
España	Senegal
Estado de Palestina	Serbia
Federación de Rusia	Sudáfrica
Finlandia	Togo
Gambia	Túnez
Guatemala	Turquía
Honduras	Uganda
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Irlanda	Zambia
Jordania	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Organización de Cooperación Islámica
Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes figura en el documento TD/B/EX(69)/INF.1.